



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE MARZO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. GARCIA, FLORENCIA ABIGAIL (DNI. 40.208.379) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/18 Y RESOLUCION C.S. NRO. 21/18), quien solicita consideración de equivalencias de las asignaturas EPIDEMIOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de la asignatura ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA en esta Facultad

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**PCR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

GARCIA, FLORENCIA ABIGAIL (DNI. 40.208.379)

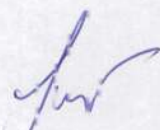
EPIDEMIOLOGIA

APROBADA POR ENFERMERIA EN SALUD PUBLICA

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 145/19


Dra. Bárbara Riquelme Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.